

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en caso, elección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado de 2000. Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas, titulares y suplentes, por un periodo de un año.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Quinto.—Elevación a público de los anteriores acuerdos.

Se recuerda a los señores accionistas que podrían examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, así como el informe de gestión y de los Auditores, pudiendo solicitar asimismo su entrega o envío gratuito.

Puebla de Almoradiel, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo, Jesús Miguel Huertas Muñoz-Quirós.—59.628.

CARNES TOLEDO, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín del Registro Mercantil» número 134, de fecha 13 de julio de 2001, páginas 17623 y 17624, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... el día 31 de julio de 2000, a las diez horas...»; debe decir: «... el día 31 de julio, a las diez horas...».—37.421 CO.

CLÍNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Su Consejo de Administración, en su reunión del día 21 de noviembre de 2001, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará el día 20 de diciembre de 2001, a las veinte horas, en el hotel «Mindanao», sito en el paseo de San Francisco de Sales, 15, de Madrid, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 21 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Segundo.—Realización de obras en la clínica y financiación de las mismas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para su aprobación.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ignacio Álvarez de los Heros.—59.624.

**CODEIN, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****NAIB, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de las sociedades «Codein, Sociedad Limitada» y «Naib, Sociedad Limitada», en sus respectivas reuniones celebradas en fecha 1 de octubre de 2001, acordaron la fusión por absorción de la entidad «Naib, Sociedad Limitada» por «Codein, Sociedad Limitada», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de «Naib, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación y ello sobre la base

de los Balances de fusión de cada una de las compañías, ambos cerrados al 30 de septiembre de 2001 y debidamente aprobados.

El mencionado acuerdo de fusión por absorción ha sido adoptado conforme al proyecto de fusión aprobado por unanimidad por las Juntas generales y que fue redactado y suscrito conjuntamente por los órganos de administración de las sociedades participantes con fecha 30 de septiembre de 2001.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión es la de 1 de octubre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas/socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuenlabrada (Madrid), 28 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Codein, Sociedad Limitada» y los miembros del Consejo de Administración de «Naib, Sociedad Limitada».—59.080.
y 3.^a 4-12-2001

COMERCIAL CAPOTE, S. A.

En Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada el 27 de agosto de 2001, entre otros asuntos se acordó, en el punto primero, la transformación de la sociedad anónima a la de sociedad limitada, por unanimidad de los presentes.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 2001.—El Administrador único.—58.726. 2.^a 4-12-2001

**COMPAÑÍA NACIONAL DE
COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en su domicilio social, a las once horas del día 26 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo sitio y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y confirmación de la aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y distribución del resultado del ejercicio 1999.

Segundo.—Aprobación en su caso del acta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación a que se refieren los asuntos comprendidos en el orden del día.

Motilla del Palancar, 26 de noviembre de 2001.—El Presidente, Modesto Abad Ale-dón.—58.941.

CONDIS SUPERMERCAT, S. A.

Por acuerdo tomado en Junta general universal y extraordinaria de socios de la mercantil «Condis Supermercat, Sociedad Anónima», de fecha 21 de noviembre de 2001, se redujo la cifra de capital social en 58.056,6 euros, mediante la amortización de acciones propias, siendo la nueva cifra de capital social de 3.608.596,32 euros. La presente comunicación se realiza a los efectos establecidos por la normativa vigente.

Montcada i Reixac, 22 de noviembre de 2001.—El Consejero Delegado, Antoni Condal Escudé.—58.895.

**CONSTRUCCIONES
GENERALES ROCA, S. L.****(Sociedad escindida)****CONSTRUCCIONES
ROCA-TUBAU, S. L.****B I J ROCA, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las mencionadas sociedades, celebradas todas tres el día 4 de septiembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Construcciones Generales Roca, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Construccions Roca-Tubau, Sociedad Limitada» y «B I J Roca, Sociedad Limitada», las cuales adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades que intervienen y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades mencionadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el periodo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Gironella, 23 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Construcciones Generales Roca, Sociedad Limitada», «Construccions Roca-Tubau, Sociedad Limitada» y «B I J Roca, Sociedad Limitada».—58.557. 2.^a 4-12-2001

**CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES DE MAQUINARIA
E INGENIERÍA, S. A.
(CIMISA)***Convocatoria de Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Pinto (Madrid), en el domicilio social (carretera de Andalucía, kilómetro 17,8, complejo industrial «Las Arenas»), en primera convocatoria, a las nueve horas del día 20 de diciembre de 2001, y en segunda convocatoria, al día siguiente, día 21 de diciembre en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social y, en consecuencia, modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Redenominación del capital social de conformidad con la Ley 46/1988, de 17 de diciembre sobre Introducción del Euro, y reducción del capital social.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades precisas para elevar a público los acuerdos adoptados y recabar su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío de forma gratuita, el informe íntegro de las modificaciones, su informe, y los restantes documentos que han de someterse a su aprobación.

Pinto (Madrid), 3 de diciembre de 2001.—La Secretario.—59.626.